HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2026

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 683

Causante:

BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ UN INFORME RELACIONADO CON LA PLAZA INFANTIL ROCA, DE LA CIUDAD DE BECCAR.-

683

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Bloque La Libertad Avanza

Año 2026 - "Año de grandeza Argentina"

32

San Isidro, 10 de Septiembre de 2026.

Al Honorable Concejo Deliberante de San Isidro:

VISTO:

El estado actual de la Plaza Infantil Roca, ubicada frente a la estación de Beccar, donde se observan juegos en mal estado, la remoción de la calesita sin reposición de otro juego en su lugar, y la falta de mantenimiento general del espacio, situaciones reportadas bajo el reclamo N° 13721203.

CONSIDERANDO:

Que la plaza constituye un espacio público de gran concurrencia, especialmente de niños y familias de la zona.

Que la ausencia de reposición de juegos y el deterioro de los existentes afecta la seguridad y el disfrute de los usuarios.

Que la falta de limpieza y mantenimiento reduce la calidad del espacio público y su función social.

Que resulta necesario garantizar condiciones adecuadas de recreación, seguridad y accesibilidad, en línea con las mejoras realizadas en otras plazas del distrito.

Por todo lo expuesto, el Bloque La Libertad Avanza, solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, solicita al Departamento Ejecutivo que, según reclamo N° 13721203 y lo expresado en considerandos de la presente, informe a través de las áreas correspondientes:

a) Si existe un plan de reposición de juegos en el espacio donde fue retirada la calesita.

b) Qué medidas de mantenimiento y reparación se han previsto para los juegos en mal estado.

c) Si se han programado tareas de puesta en valor de la Plaza Infantil Roca.

d) Si se contempla la incorporación de nuevos juegos y equipamiento acorde a las necesidades actuales de los niños y familias que concurren al lugar.

Artículo 2°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, solicita al Departamento Ejecutivo que, según reclamo N° 13721203, disponga las acciones necesarias para la limpieza de la Plaza Infantil Roca, garantizando condiciones seguras y atractivas para su uso comunitario.

Artículo 3°: Dé forma.

Daniela López
CONCEJAL
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

PRESIDENTE
La Libertad Avanza
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

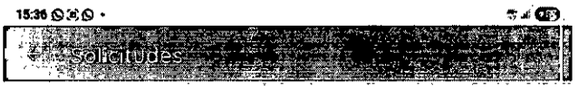
a Nyborg
CONCEJ
E La Libertad
E CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

683

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

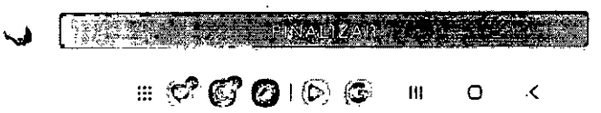
Bloque La Libertad Avanza

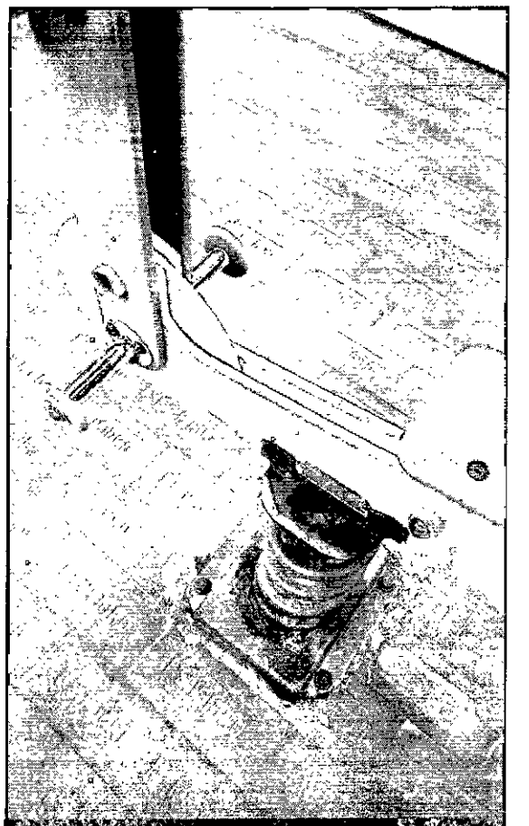
Año 2026 - "Año de grandeza Argentina"



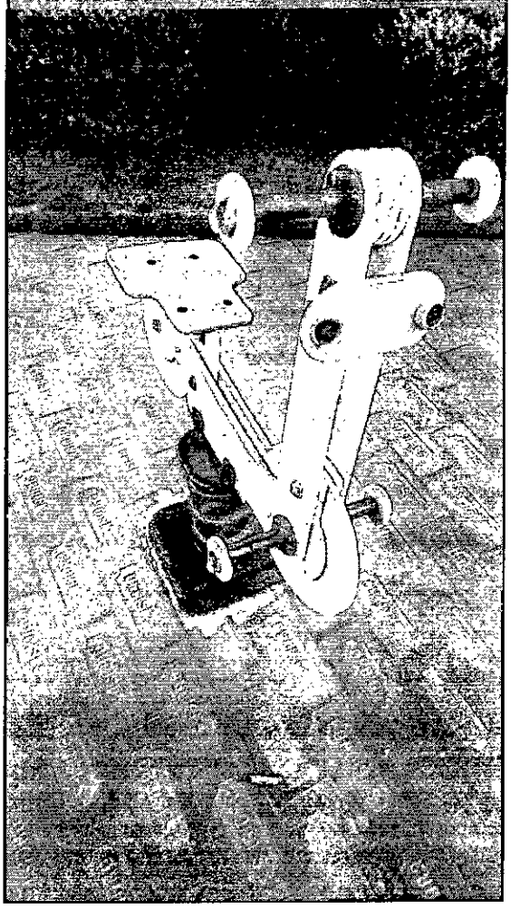
Enviado

El número de identificación de su reclamo es:
13721203





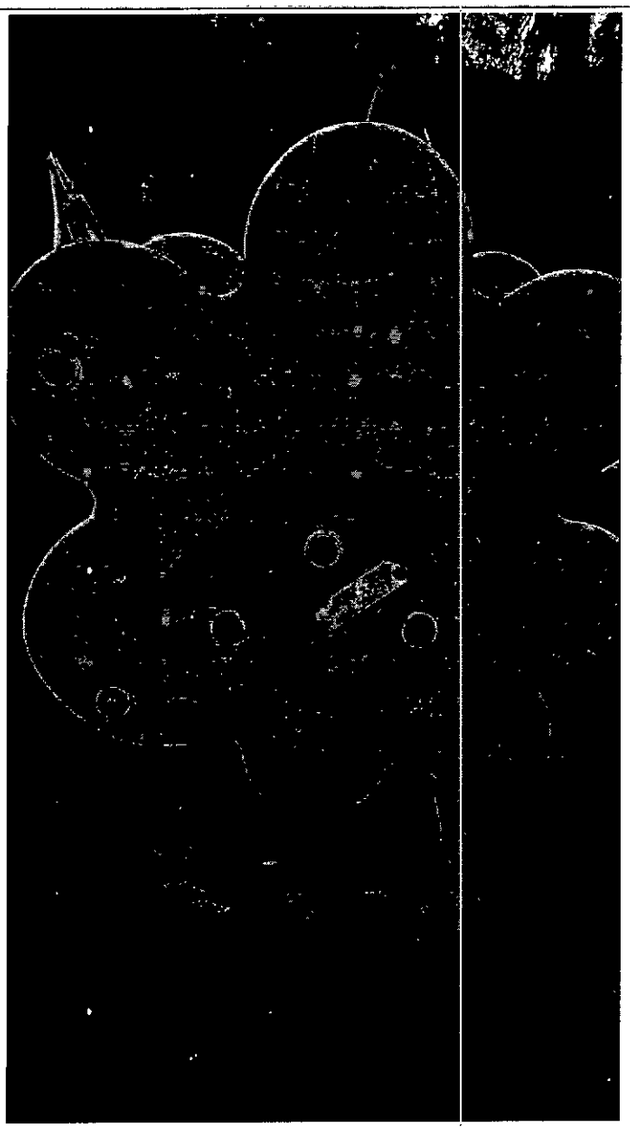


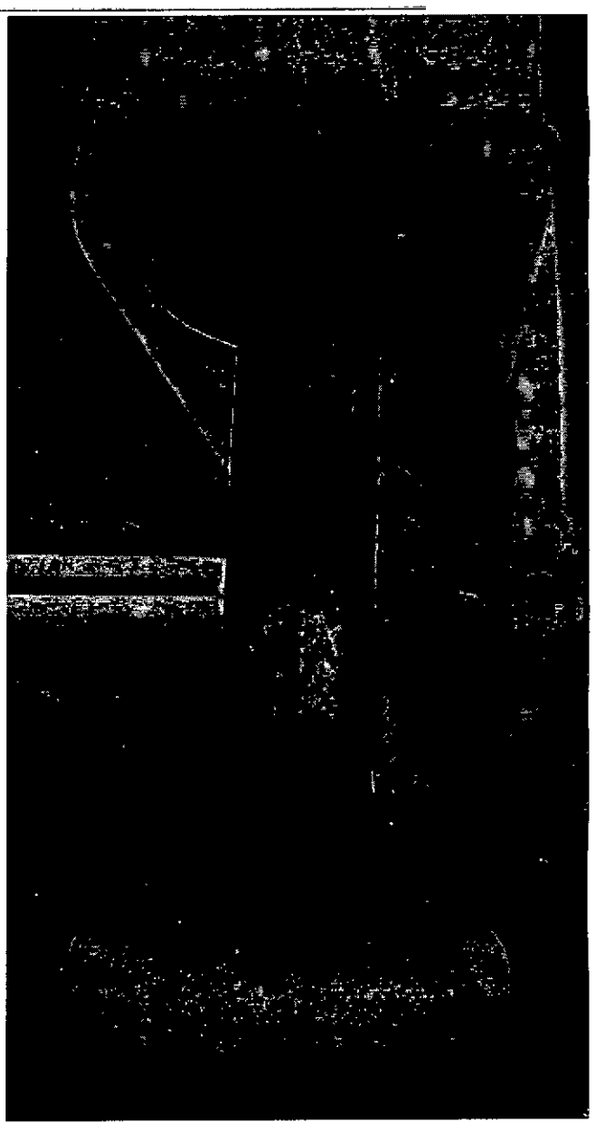


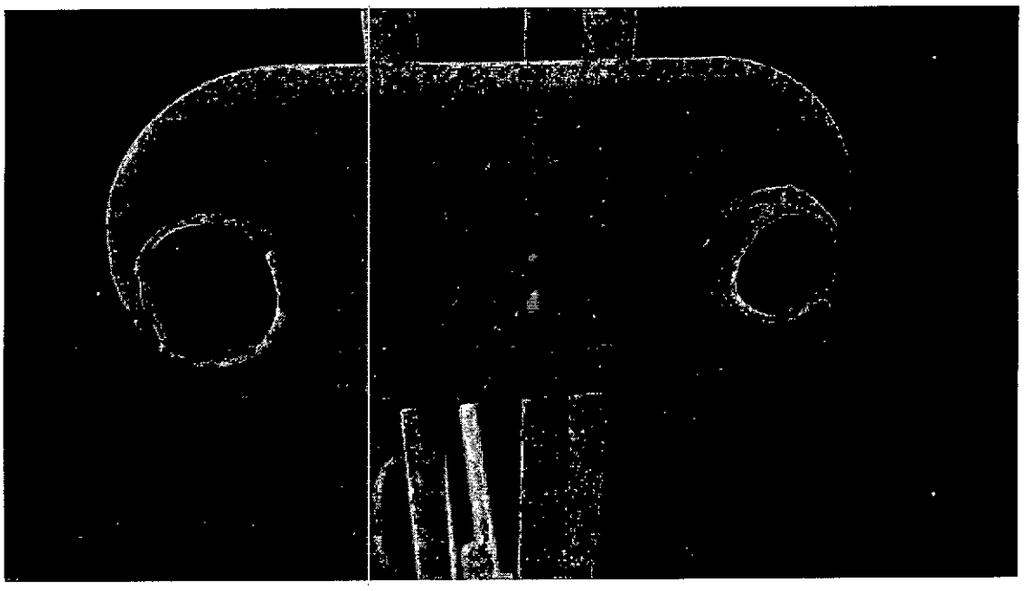
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Bloque La Libertad Avanza

Año 2026 - "Año de grandeza Argentina"







Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 16/9/26 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Planeamiento Urbano Uso y Ambiente
SAN ISIDRO 17 de Septiembre de 2026

GABRIEL E. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
11 SEP 2026
Hora: 11:07
RECIBIDO